

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 07 DIC 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
NO:202

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 07 DE DICIEMBRE DEL 2021

No. Orden: 415/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JOSE ANIBAL CASTANEDA CALDERON

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	MANO DE OBRA R.P.	-	-
1	Cada Uno	81216001- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA, MANO DE OBRA EN DEMOLICION Y CAMBIO DE PISO CERAMICO EN PASILLO CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPÁN, 2 ALBAÑILES Y 2 AUXILIARES	\$1,780.00	\$1,780.00
		ADMINISTRADORA DE O/C ARQ. SILVIA ORANTES		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,780.00

SON: MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Fondos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago: 50% A MITAD DE OBRA Y 50% AL FINALIZAR LA OBRA
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **20 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA O/C.**
- * Coordinar entrega con UCYM al correo: silvia.orantesv@salud.gob.sv

LUGAR DE ENTREGA: UCYM

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Claudia Hortensia Dueñas
Directora

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante